

## POSCONFLICTO

### ACCIONES DESARROLLADAS PARA APORTAR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA – Vigencia 2019

En el marco del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, firmado con las FARC-EP en el 2016, surgieron varios compromisos relacionados con niñas, niños y adolescentes. Al respecto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) identificó aquellos que eran responsabilidad exclusiva del Instituto y aquellos que requerían de algún apoyo, encontrando lo siguiente:

- En el marco del punto 1 del Acuerdo de Paz, el Instituto debe: i) aportar con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas; ii) apoyar la implementación de las políticas públicas que buscan la protección integral de niñas, niños y adolescentes; iii) apoyar la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional; iv) reportar sobre el cumplimiento de cuatro (4) indicadores del Plan Marco de Implementación que quedaron a su cargo, relacionados con trabajo infantil desde la prevención y la protección; y v) aportar desde su competencia en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en los Planes Nacionales Sectoriales.
- En el marco del punto 3 del Acuerdo de Paz, el Instituto debe: i) brindar acompañamiento en la reincorporación de niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo, ii) apoyar a la reincorporación de los desmovilizados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo, para lo cual, el ICBF debe velar por garantizar el acceso a sus servicios para las familias de los desmovilizados.
- En el marco del punto 4 del Acuerdo de Paz, se solicita prestar servicios de atención integral a la primera infancia en zonas rurales afectadas por cultivos de uso ilícito, articulado a lo que se indica en el punto 1 del Acuerdo.

Teniendo esto en cuenta, durante el año 2019 se avanzó en el cumplimiento de los compromisos identificados y se realizaron diferentes acciones para atender los nuevos retos que surgen constantemente con la implementación del Acuerdo. A continuación, se presenta un resumen de lo que se adelantó en la vigencia 2019, por punto del Acuerdo:

#### Punto 1 del Acuerdo de Paz

Teniendo en cuenta lo anunciado anteriormente, es importante tener en cuenta que, en el marco de su misión, el ICBF aporta con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas, razón por la cual se recomienda leer el capítulo de *Atención a la Primera Infancia* del presente informe, para conocer detalladamente los avances en esta materia. Esto mismo sucede con los compromisos de “apoyar la implementación de las políticas públicas que contribuyen a la protección integral de niñas, niños y adolescentes” y “apoyar la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional”, por lo cual se recomienda leer los subcapítulos de política pública de los capítulos de *Atención a la Primera Infancia*, *Atención a la Niñez y la Adolescencia*, *Atención a Familias y*

*Comunidades, Atención en Nutrición, Protección de niñas, niños y adolescentes y Articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar*, del presente informe.

Respecto al cumplimiento de los cuatro indicadores relacionados con trabajo infantil que quedaron a cargo del ICBF, a continuación, se presenta información de los avances:

<b>Indicador</b>	<b>Línea Base 2016</b>	<b>Avance 2019</b>	<b>Meta 2019</b>
Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.	58	91	90

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión – ICBF, Corte: 30 de noviembre de 2019.

La meta establecida para el año 2019 era de 90 municipios con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador. A 30 de noviembre de 2019, ya se habían desarrollado acciones en 91 municipios, cumpliendo la meta establecida.

En estos 91 municipios, 25.738 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos a través de la oferta del área de Niñez y Adolescencia del ICBF, mediante la cual se busca implementar acciones de prevención frente a distintas situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia, entre ellas, el trabajo infantil. Es de resaltar que se busca el desarrollo de los proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes participantes, de entre 6 y 17 años, y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades.

Adicional a estas acciones, se brindó acompañamiento técnico a los Comités para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los siguientes departamentos y ciudades PDET y no PDET:

- ✓ Tolima y los municipios de Planadas, Chaparral e Ibagué
- ✓ Valle del Cauca y sus 42 municipios, de los cuales se resaltan los distritos de Cali y Buenaventura
- ✓ Norte de Santander y su ciudad capital
- ✓ Huila y su ciudad capital Neiva
- ✓ Cundinamarca y sus 117 municipios
- ✓ Guaviare y San José del Guaviare
- ✓ Antioquia y Medellín
- ✓ Vaupés y su capital Mitú y el municipio de Taraira
- ✓ Guainía y su capital Inírida
- ✓ La ciudad de Bogotá y sus equipos PETIA y mesas inter-locales.

<b>Indicador</b>	<b>Línea Base 2016</b>	<b>Avance 2019</b>	<b>Meta 2019</b>
Municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.	3	29	26

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión – ICBF, Corte: 30 de noviembre de 2019.

La meta establecida para el año 2019 era de 26 municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador. A 30 de noviembre de 2019, ya se habían desarrollado acciones en 29 municipios PDET, cumpliendo la meta establecida.

En estos 29 municipios PDET, se atendieron 16.117 niñas, niños y adolescentes a través de la oferta del área de Niñez y Adolescencia del ICBF, la cual fue descrita anteriormente.

Indicador	Línea Base 2016	Avance 2019	Meta 2019
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), en situación de trabajo infantil.	100% (1.273 PARD)	100% (961 PARD)	100%

Fuente: MSYF, corte: 30 de noviembre de 2019.

Es importante indicar que, desde la Dirección de Protección, el ICBF atiende por demanda al 100% de los niños, niñas y adolescentes identificados con sus derechos amenazados o vulnerados en situación de trabajo infantil. Por esta razón, la meta establecida por el ICBF para este indicador fue del 100% para cada vigencia.

En el año 2019 se cumplió esta meta, ya que el 100% de los 961 casos de niñas, niños y adolescentes identificados en situación o riesgo de trabajo infantil en el 2019, fueron atendidos a través de PARD.

Indicador	Línea Base 2016	Avance 2019	Meta 2019
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) con motivo de trabajo infantil, en municipios PDET.	100% (302 PARD)	100% (212 PARD)	100%

Fuente: MSYF, corte: 30 de noviembre de 2019.

Es importante resaltar que para este indicador aplican las mismas condiciones que para el anterior, es decir que, desde la Dirección de Protección, el ICBF atiende por demanda al 100% de los niños, niñas y adolescentes identificados con sus derechos amenazados o vulnerados en situación de trabajo infantil en municipios PDET. Por esta razón, la meta establecida por el ICBF para este indicador fue del 100% para cada vigencia.

En el año 2019 se cumplió esta meta, ya que el 100% de los 212 casos de niñas, niños y adolescentes identificados en situación o riesgo de trabajo infantil en municipios PDET, fueron atendidos a través de PARD.

Respecto al aporte del ICBF en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, en 2019 el ICBF atendió 451.229<sup>1</sup> beneficiarios en los municipios PDET, con la siguiente oferta:

- ✓ 328.986 beneficiarios atendidos en los 170 municipios PDET, mediante diferentes modalidades de atención a la primera infancia. Es de resaltar que, con base en la

<sup>1</sup> Fuente: MSYF, corte: 30 de noviembre de 2019.

disponibilidad presupuestal y con un ejercicio riguroso de focalización, la ampliación de cobertura para el 2020 se priorizará en municipios PDET.

- ✓ 11.165 beneficiarios atendidos en 157 municipios PDET, mediante estrategias de prevención de la desnutrición aguda (Bienestarina, Centros de Recuperación Nutricional, Mil Días para Cambiar el Mundo), apostándole a disminuir la mortalidad por esta condición.
- ✓ 82.895 beneficiarios atendidos en 170 municipios PDET, con estrategias de prevención de riesgos y promoción de derechos que buscan empoderar a niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, ayudándolos a desarrollar sus talentos y consolidar sus proyectos de vida, mediante distintas modalidades de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
- ✓ 23.106 cupos atendidos en 122 municipios PDET, mediante modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades, las cuales buscan fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario y las capacidades socio-organizativas de las comunidades indígenas. Asimismo, vale la pena resaltar que en el 2020 se implementará una nueva modalidad para fortalecer capacidades familiares para reducir y mitigar los efectos de la violencia, abuso o negligencia en contra de niñas, niños y adolescentes y promover la permanencia con sus familias (Modalidad Mi Familia) en 35 municipios PDET de 13 subregiones.

Conscientes de la importancia de brindar una atención que se ajuste a las necesidades territoriales y del reto que implican los PDET para todos los sectores, el ICBF decidió no conformarse con la oferta que existía en los municipios priorizados, por el contrario, durante el primer semestre de 2019 se garantizó la participación de la Entidad en las jornadas de socialización que organizó la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en las que se explicaba cómo fue el proceso y cuáles fueron los resultados que permitieron impulsar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en las 16 subregiones priorizadas (170 municipios).

De esta forma, se conoció la existencia de más de 32 mil iniciativas comunitarias PDET y, con apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se analizó la base de datos de dichas iniciativas, filtrada por aquellas que mencionaban a niñas, niños y adolescentes. Con este insumo, se realizaron planes operativos de gestión de oferta a 10 años para atender las 725 iniciativas que se identificaron de competencia del ICBF, en tres pilares:

- Pilar 4: Educación rural y primera infancia (320 iniciativas que también contribuyen al punto 4 del Acuerdo de Paz)
- Pilar 7: Derecho a la alimentación (366 iniciativas)
- Pilar 8: Reconciliación, convivencia y paz (39 iniciativas)

Los planes para atender las 725 iniciativas comunitarias fueron socializados en las 16 subregiones PDET, durante los encuentros interinstitucionales organizados por la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación durante el año 2019. Asimismo, se han venido presentando los avances en su implementación en las reuniones de seguimiento organizadas por estas mismas entidades.

Todos estos esfuerzos permitieron identificar que uno de los retos en los municipios PDET es atender con oferta diferente a la que se tiene actualmente, que sea pertinente y flexible

a las necesidades manifestadas por las comunidades en las iniciativas PDET. Para avanzar en el abordaje de este reto, durante 2019 se implementaron distintas estrategias flexibles:

- ✓ Estrategia de prevención y protección para la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas y/o en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados organizados, desde la familia y la comunidad, beneficiando a 1.850 niñas, niños y adolescentes de 15 municipios PDET en las subregiones de Catatumbo (400 beneficiarios, 4 municipios), Sur de Córdoba (700 beneficiarios, 5 municipios), Sur de Bolívar (375 beneficiarios, 5 municipios), Pacífico y Frontera Nariñense (375 beneficiarios, 1 municipio).
- ✓ Pilotaje de la nueva modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) para la ruralidad, dirigida a 1.520 beneficiarios de las subregiones PDET de Sur de Bolívar (2 municipios x 560 cupos) y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (4 municipios x 960 cupos)<sup>2</sup>.

Por último, respecto al aporte del ICBF en los Planes Nacionales Sectoriales, es importante indicar que se apoyó la formulación del Plan Nacional de Educación Rural que es liderado por el Ministerio de Educación, brindando información y asumiendo compromisos en el capítulo de primera infancia. Asimismo, como secretaría técnica de la CISAN, se avanzó en el diseño del Plan Nacional Intersectorial para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, cuya versión final fue enviada para revisión de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación.

### Punto 3 del Acuerdo de Paz

Respecto al acompañamiento brindado para la reincorporación de niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo, el ICBF siguió trabajando de manera articulada con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales en la implementación del Programa Camino Diferencial de Vida, el cual está orientado a la reincorporación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de las FARC – EP, así como en la apertura de los respectivos Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD).

De esta manera, en materia de restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de las FARC-EP, se presentaron los siguientes avances durante 2019:

- Se brindó asistencia técnica y acompañamiento presencial y por medios virtuales a comisarios, defensores de familia y sus equipos defensoriales, a operadores y equipos profesionales, sobre el proceso de restablecimiento de derechos y se realizó articulación permanente con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales.

---

<sup>2</sup> Es importante anotar que adicionalmente hubo 280 cupos de este piloto en Cali (que no es municipio PDET), para un total de 1.800.

- Es importante resaltar que el intercambio de información y los balances del proceso de atención de los adolescentes se realizó de manera permanente con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales, así:
  - o Remisión mensual de bases de datos, con información sobre el proceso de atención de los adolescentes.
  - o Reunión mensual entre los equipos técnicos de la Consejería y el ICBF.
  - o Comunicación permanente a través de correo electrónico, para hacer el seguimiento a casos específicos.
  
- Tal como está establecido en el procedimiento de tránsito, las autoridades administrativas brindaron la información pertinente a los adolescentes que se encontraban en el *Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley*, sobre los beneficios sociales y económicos y los derechos a los cuales podían acceder como víctimas del conflicto. Es de resaltar que tres meses antes de cerrar el PARD, los adolescentes participan en talleres que desarrolla la ARN y la UARIV, con miras a realizar el empalme de los procesos y garantizar la continuidad en los mismos.
  
- Entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de diciembre de 2019, 21 jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida fueron atendidos en las modalidades del Programa de Atención Especializado, de los cuales 18 hicieron tránsito a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
  
- Del Programa Camino Diferencial de Vida, sólo 3 adolescentes y jóvenes continúan en el Programa de Atención Especializado del ICBF, en Casa de Protección<sup>3</sup>.

Respecto al apoyo en la reincorporación de los desmovilizados de las FARC-EP, mediante la atención a sus familias, a continuación, se presentan los principales avances:

Durante 2019 los esfuerzos se centraron en avanzar en la atención en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), con servicios de primera infancia.

Para brindar una atención integral a la primera infancia, se debe tener en cuenta la oferta no sólo del ICBF en materia de educación inicial, sino en general de todas las entidades que contribuyen en el proceso, como lo establece la Ley 1804 del 2 de agosto de 2016. Teniendo esto en cuenta, para garantizar la atención integral a la primera infancia en los ETCR, el ICBF identificó, junto a la ARN y a la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, la necesidad de realizar una mesa de trabajo en el marco de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI), en la cual se conociera el estado de cada uno de estos espacios y se definieran pasos a seguir.

Como resultado de dicha mesa de trabajo, se diseñó una matriz que permitió que cada entidad identificara las acciones que podría realizar de acuerdo con sus competencias, y qué requeriría para realizarlas. Asimismo, se identificó que una de las principales dificultades para garantizar la atención a la primera infancia es que no existe una caracterización de la población menor de 5 años que habita en los ETCR, la información disponible varía constantemente y dificulta el diseño de un Plan de Trabajo conjunto. Por consiguiente, la primera acción a realizar debía ser gestionar dicha caracterización.

---

<sup>3</sup> Fuente: Sistema de Información ICBF, Programa de Atención Especializado. Fecha de corte: 30 de diciembre de 2019.

Para enfrentar este reto, entre todas las entidades se diseñó un instrumento de caracterización que fue aplicado por la ARN y por las FARC en el mes de octubre de 2019, con el fin de tener la información detallada de los niños y niñas menores de 5 años, las madres gestantes y los adolescentes que habitan en los ETCR. En el mes de noviembre de dicha vigencia, la ARN procedió a enviar la información recogida, la cual fue cruzada con los sistemas de información del ICBF, para identificar cuál era la atención actual, encontrando que se estaba atendiendo a 327 niñas y niños menores de 5 años, de la siguiente forma:

Dpto	Municipio	ETCR	Niñas y niños atendidos dentro del ETCR	Niñas y niños atendidos fuera del ETCR
Caquetá	San Vicente del Caguán	Miravalle	1	
Cauca	Miranda	Monterredondo	3	1
Antioquia	Anorí	La Plancha	5	1
Cauca	Caldono	Los Monos	2	
Cauca	Patía	El Estrecho	1	2
Antioquia	Remedios	Carrizal		1
Chocó	Carmen del Darién y Riosucio	Caracolí	17	1
Caquetá	Montañita	Agua Bonita	19	
Nariño	Tumaco	La Variante	13	1
Cesar	La Paz	San José de Oriente		6
Antioquia	Dabeiba	Llano Grande	8	
Meta	La Macarena	Yarí	1	
Antioquia	Ituango	Santa Lucia	21	
Guaviare	San José del Guaviare	Charras	19	
Tolima	Planadas	El Oso		2
Putumayo	Puerto Asís	La Pradera	15	3
Meta	Mesetas	La Guajira	26	
Meta	Vistahermosa	La Reforma	19	9
Guajira	Fonseca	Pondores	24	1
Tolima	Icononzo	La Fila	7	2
Guaviare	San José del Guaviare	Las Colinas	56	
Arauca	Arauquita	Filipinas	1	39
		<b>Total</b>	<b>258</b>	<b>69</b>

Fuente: Primera Infancia - Cruce con Sistema de Información Cuéntame, diciembre 2019

Esta información es el insumo principal que permitirá en la vigencia 2020 hacer un plan de trabajo para llegar con atención a los ETCR que hacen falta y/o ampliar cobertura progresivamente, en donde se identifique la necesidad.

Es importante mencionar que un avance importante fueron los constantes diálogos sostenidos con FARC y la ARN, ya que el objetivo es llegar con una oferta que se ajuste a

sus necesidades y que el Plan de Trabajo que se diseñe sea validado con ellos e implementado con su apoyo.

Adicionalmente, y como parte de las actividades que permiten gestionar recursos, vale la pena destacar que durante 2019 se desarrollaron diversas mesas de trabajo con la ARN y la Unión Europea, para la formulación de una estrategia de atención cofinanciada con recursos de Cooperación Internacional y monitoreada a través de un indicador estructurado y concertado de manera conjunta. De esta manera, se canalizaron recursos por 3 años que contribuirán con la atención de hijas e hijos menores de 5 años de exintegrantes FARC.

Finalmente, respecto al compromiso establecido en el marco del punto 4 del Acuerdo de Paz, es preciso indicar que éste también se está atendiendo con la oferta de la Dirección de Primera Infancia y se complementa en gran medida con los esfuerzos que se realizan en municipios PDET.

## Logros 2019

- Se cumplió con la meta establecida en los 4 indicadores de trabajo infantil que quedaron a cargo del ICBF en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
- Se realizaron planes operativos de gestión de oferta a 10 años para atender las 725 iniciativas comunitarias que se identificaron de competencia del ICBF en los 170 municipios PDET.
- Se logró implementar estrategias flexibles en municipios PDET:
  - Estrategia de prevención y protección para la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas y/o en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados organizados, desde la familia y la comunidad, beneficiando a 1.850 niñas, niños y adolescentes de 15 municipios PDET en las subregiones de Catatumbo (400 beneficiarios, 4 municipios), Sur de Córdoba (700 beneficiarios, 5 municipios), Sur de Bolívar (375 beneficiarios, 5 municipios), Pacífico y Frontera Nariñense (375 beneficiarios, 1 municipio).
  - Pilotaje de la nueva modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) para la ruralidad, dirigida a 1.520 beneficiarios de las subregiones PDET de Sur de Bolívar (2 municipios x 560 cupos) y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (4 municipios x 960 cupos)<sup>4</sup>.
- Se logró obtener una caracterización de los niños y niñas menores de 5 años, hijos e hijas de exintegrantes FARC, que habitan en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR.
- Se empezó a trabajar conjuntamente con la ARN y las FARC, para garantizar que los planes para brindar atención a la primera infancia en los ETCR se ajusten a las necesidades identificadas en territorio.
- Se canalizaron recursos por 3 años con la Unión Europea, los cuales contribuirán con la atención de hijas e hijos menores de 5 años de exintegrantes FARC.

---

<sup>4</sup> Es importante anotar que adicionalmente hubo 280 cupos de este piloto en Cali (que no es municipio PDET), para un total de 1.800.

## **Retos 2019**

- Ingresar a más ETCR con programas de atención a la primera infancia y con programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años.
- Lograr tener una caracterización de todos los niños, niñas y adolescentes, hijo(as) de exintegrantes FARC que están en ruta de reincorporación, que hay en el país (no sólo en ETCR).